

## **INFORME: Liquidación de Sueldos.**

**Emisión: Junio 2020.**

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del Punto 10-4 de nuestro Plan Anual de Auditoría para el año 2020, aprobado preliminarmente por la Gerencia de Control del Sector Productivo de la SIGEN, aprobado por el Directorio de la Empresa, y ratificado por la Presidenta del Directorio con fecha 24 de Enero de 2020, y de nuestro Plan Anual de Auditoría de Emergencia para el año 2020, efectuado de acuerdo a lo estipulado en la resolución 175/2020 APN SIGEN, y aprobado preliminarmente por la SIGEN, con fecha 17 de Junio de 2020, se efectuó la auditoría del Proceso de Recursos Humanos, Subproceso "Liquidación de Sueldos", evaluando los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, y la funcionalidad de los sistemas informáticos utilizados.

### **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental según Resolución SIGEN N° 152/02, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión de las tareas llevadas a cabo en la Gerencia de Administración de Personal y Procesos y en la Gerencia de Relaciones Laborales, ambas dependientes de la Dirección de Recursos Humanos, para la liquidación de Sueldos del mes de Enero de 2020, basada en las novedades generadas en el mes de Diciembre de 2019.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.